

Lunes 7 de enero de 2019



Audiencias, sí. Simulación, no.

Hace poco más de un año fue la **Ley de Seguridad Interior** y hoy es la **Guardia Nacional**. El plan es la **militarización de la seguridad pública y la procuración de justicia**.

Organismos nacionales e internacionales, organizaciones de derechos humanos, víctimas de la violencia, especialistas en temas de seguridad, y ciudadanos y ciudadanas preocupadas por las consecuencias de la guerra, dimos una batalla de más de un año que derivó en el reconocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de toda la **Ley de Seguridad Interior** y el fraude que se buscaba hacer a la Constitución, tal y como lo advertimos desde nuestro colectivo.

Ahora, la historia se repite en una modalidad más peligrosa: La **Guardia Nacional**, propuesta por **el nuevo gobierno busca pasar del fraude a la constitución a la militarización desde la misma**, a pesar de todo el dolor y evidencia que en 12 años nos ha demostrado que ésta no debe ser la vía.

Desde el colectivo **#SeguridadSinGuerra**, conformado por más de 300 organizaciones y personas, hemos constatado la falta de argumentos y el desprecio a la evidencia que en el debate público han mostrado quienes defendieron la Guardia Nacional el pasado mes de diciembre. 16 personas –entre quienes se encuentran el representante de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en México y el *Ombudsperson* nacional– comparecieron en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, posicionándose en contra del proyecto; pero el dictamen votado y aprobado por dicha comisión borró cualquier consideración o evidencia mostradas por quienes acudieron. Las presiones del Secretario de Seguridad Pública impusieron un proceso de simulación que derivó en la incorporación de reservas al dictamen original, que de ninguna forma resuelven los problemas del proyecto de reforma constitucional.

Nuestro colectivo estuvo presente, se manifestó contra la simulación y solicitamos a la Comisión que se volviera a consultar y se abriera un proceso más amplio y representativo. Hoy, **reconocemos la voluntad de los liderazgos en el Congreso, quienes impidieron que la votación en el Pleno de la Cámara se llevara a cabo**. Sin embargo, los recientes anuncios y acciones del Gobierno Federal (como la

convocatoria a jóvenes para integrarse a una corporación aún inexistente o el anuncio de un periodo extraordinario para votar la reforma.) intentan construir una narrativa de decisión tomada que atenta directamente contra la independencia del poder legislativo.

Ante la realización de las audiencias que se llevarán a cabo esta semana en la Cámara de Diputados –y que de ninguna forma deben usarse para imponer la mayoría de razón a la razón misma– desde **#SeguridadSinGuerra** exhortamos al Congreso de la Unión a incorporar las siguientes **propuestas metodológicas** en el desarrollo de las audiencias públicas que se llevarán a cabo entre el 8 y 12 de enero:

- 1) Que la Junta de Coordinación Política y las diputadas y diputados que moderarán y asistirán a las audiencias, **adopten el cuestionario que se adjunta, el cual deberá ser contestado en su totalidad para incorporarlo al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales**, por tratarse de preguntas fundamentales sobre los efectos del despliegue militar, transparencia y funcionamiento de la Guardia Nacional, y desmilitarización de la Seguridad Pública. Las preguntas podrán ser contestadas a partir de los cuestionamientos hechos directamente a los ponentes y a través de solicitudes de información a las dependencias correspondientes.
- 2) Que se brinden las facilidades para la instalación *in situ* de un **Comité Ciudadano de Acompañamiento** en las audiencias. El Comité elaborará una relatoría de cada mesa y presentará un **Dictamen Ciudadano** al final de las éstas, el cual debe ser incorporado al Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 3) Que se permita la participación del **Comité Ciudadano de Acompañamiento** para realizar **al menos un cuestionamiento a cada ponente**, con el objetivo de desahogar e incorporar las inquietudes de la sociedad civil.
- 4) Que se convoque a participar en las audiencias a **colectivos de víctimas y quienes les acompañan**. La voz de quienes han padecido excesos de las Fuerzas Armadas y/o buscan a sus seres amados, es necesaria en el desarrollo del debate público, para que el mismo sea considerado suficiente.

Legislar con evidencia y en **Parlamento Abierto** es más necesario que nunca. Si en verdad los tiempos han cambiado y quienes hoy gobiernan y legislan son diferentes, no puede actuarse de la misma forma, usando al Congreso de la Unión como una ventanilla de trámite. Para construir paz, reafirmamos, aquí estamos y estaremos.

#SeguridadSinGuerra

52 PREGUNTAS DE #SEGURIDAD SINGUERRA PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS Y EL PROCESO LEGISLATIVO SOBRE LA GUARDIA NACIONAL

1. Efectos del despliegue federal y militar en términos de incidencia de los delitos del fuero local, federal y capacidades policiales locales

- 1.1 ¿Qué efectos ha tenido el despliegue militar en términos de reducción o aumento de la violencia homicida? ¿Cómo se calcula ese efecto?
- 1.2 ¿Dónde han estado desplegados los efectivos militares durante los últimos dos sexenios y cuál ha sido el efecto de corto y mediano plazo en términos de incidencia delictiva?
- 1.3 ¿Cuáles son los municipios en los que se han desplegado efectivos militares a partir de 2006?
- 1.4 ¿Cuántos efectivos han estado desplegados en cada municipio en promedio cada año desde 2006?
- 1.5 ¿Cómo ha afectado la presencia de fuerzas federales la incidencia de delitos del fuero federal tales como robo a combustible, secuestro, delitos contra la salud, etc.?
- 1.6 ¿Cómo ha afectado la presencia de fuerzas federales la incidencia de delitos del fuero local tales como robo a transeúnte, robos en transporte público, lesiones, delitos sexuales, etc.?
- 1.7 ¿Cómo ha afectado la presencia de fuerzas federales las capacidades policiales locales?
- 1.8 ¿Cuántos (y cuáles) Municipios en que han intervenido fuerzas federales mediante operativos conjuntos no cuentan hoy con una fuerza policiaca propia?
- 1.9 ¿Dónde ha habido más enfrentamientos en que participen las fuerzas federales y cuál ha sido el efecto de estos en términos de incidencia delictiva?
- 1.10 ¿Hay alguna relación estadística entre desaparición de personas y presencias de las fuerzas federales?
- 1.11 ¿Cuánto han gastado los estados y municipios del país en seguridad para pagar los operativos de las

fuerzas federales? (en el último año, dos años, en el último sexenio)

1.12 ¿Cómo se ha reducido los recursos de los estados y municipios destinados a profesionalización, capacitación, equipamiento de policías locales en los últimos 12 años?

2. Despliegue militar y datos generales

- 2.1 ¿Cuántos civiles han muerto o sido heridos en enfrentamientos con el ejército en los últimos 12 años?
- 2.2 ¿Cuántos civiles han sido detenidos por el ejército y por qué delitos en los últimos 12 años? ¿Dónde hay mayor número de detenidos?
- 2.3 ¿Qué número de detenciones son el resultado de órdenes judiciales? ¿Qué número son el resultado de rondines o puestos de control?
- 2.4 ¿Cuántos efectivos de las PF, Sedena o Semar han sido juzgados y condenados por desaparición forzada, abuso de la fuerza (letal o no letal), tortura y abuso sexual en los últimos 12 años?
- 2.5 ¿Qué mecanismos de control interno y externo existen en la PF, Sedena, Semar?
- 2.6 ¿Qué normas de transparencia y rendición de cuentas existen en la PF, Sedena, Semar?
- 2.7 ¿Cuál ha sido el presupuesto de la PF, Sedena, Semar en los últimos 12 años y cómo se ha gastado?
- 2.8 ¿Qué recomendaciones ha recibido el Estado mexicano por parte de organizaciones internacionales en relación a la participación de las fuerzas militares en el combate al crimen organizado en los últimos 12 años?
- 2.9 ¿Cuánto presupuesto federal se ha asignado a la SEDENA y a la SEMAR para realizar funciones de Seguridad Pública?
- 2.10 ¿Cuánto dinero del presupuesto agregado de municipios han recibido la SEDENA y la SEMAR desde 2006 mediante convenios?
- 2.11 ¿Cuánto dinero del presupuesto agregado de estados han recibido la SEDENA y la SEMAR desde 2006 a través de convenios?

2.12 ¿Cuántas veces la SHCP ha exceptuado a la SEDENA de elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados desde 2006? ¿En qué años?

2.13 ¿Cuántas veces y en qué años la SHCP ha exceptuado a la SEMAR de elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados desde 2006? ¿En qué años?

2.14 ¿Qué porcentaje de los enfrentamientos en que han participado Fuerzas Armadas desde diciembre de 2006 son el resultado de la ejecución de una orden judicial o ministerial?

2.15 ¿Qué porcentaje de los enfrentamientos en los que han participado las Fuerzas Armadas desde diciembre de 2006 son el resultado de un intento de ejecutar una orden judicial o ministerial?

2.16 ¿En cuantos enfrentamientos han participado la SEDENA desde 2006?

2.17 ¿En cuantos enfrentamientos han participado la SEMAR desde 2006?

3. Guardia Nacional

3.1 ¿Cuál es el objetivo de activar la Guardia Nacional?

3.2 ¿Por qué se necesita una institución nueva en lugar de las ya existentes?

3.3 ¿Qué función puede cumplir la GN mejor que las instituciones existentes y por qué?

3.4 ¿Por qué es necesario modificar el régimen constitucional actual de la Guardia Nacional?

3.5 ¿Qué funciones específicas se espera que cumpla la Guardia Nacional?

3.6 ¿Son funciones transitorias o permanentes?

3.7 ¿Cuáles son los objetivos específicos para los que se creará la GN y cómo se medirá el cumplimiento de los mismos?

3.8 ¿Qué indicadores se van a utilizar para medir si la GN está cumpliendo con los objetivos planteados?

3.9 ¿Qué facultades debe tener la Guardia Nacional?

3.10 ¿Qué debe contemplar la Ley de Uso de la Fuerza para la Guardia Nacional?

3.11 ¿Qué controles externos e internos debe tener?

3.12 ¿Qué reglas de transparencia y rendición de cuentas van a regir su actuación?

3.13 ¿Qué armamento van a utilizar sus elementos? ¿Habrá diferencias entre las armas que usen aquellos enfocados en seguridad pública local y aquellos enfocados en persecución de delitos relacionados al crimen organizado?

3.14 ¿El mando operativo debe ser civil o militar? ¿Cuáles son las ventajas o desventajas con adoptar una u otra opción? ¿Qué significa que el mando operativo sea militar?

3.15 ¿El entrenamiento debe ser civil o militar? ¿Quién lo proporcionará en cada caso? ¿Cuáles son los riesgos con adoptar una u otra opción?

3.16 ¿Debe la GN poder intervenir a nivel estatal sin solicitud u aprobación de los gobernadores o congresos locales (o del Senado)?

3.17 ¿Qué consecuencias presupuestales para los Municipios tendría la intervención de la GN?

3.18 ¿Cuál es el porcentaje promedio del presupuesto de los Municipios que se destina a seguridad pública y qué pasará con ese presupuesto si la GN interviene?

3.19 ¿Debe la GN poder intervenir a nivel municipal sin aprobación de los presidentes municipales o del cabildo?

4. Desmilitarización de la seguridad pública

4.1 ¿Qué estrategia de desmilitarización de la seguridad pública debe adoptarse en los próximos 3, 6 y 12 años?

4.2 ¿Qué estrategia de capacitación de policías civiles existe para los próximos 6 años?

4.3 ¿Cómo se va a prevenir que los militares no tomen también control de otras funciones de seguridad pública como los centros penitenciarios o inclusive los juzgados?

4.4 ¿Qué va a pasar con las instalaciones militares existentes una vez que se reduzca el número de efectivos desplazados?